



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 62/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1019/2023, caratulado: "GÓMEZ MIGUEL ÁNGEL ROGELIO (5856412) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Miguel Ángel Rogelio GÓMEZ, DNI n.º 5.856.412, solicita se inscriba a favor del Señor Omar Adrián GÓMEZ y de la Señora Valeria Valentina GÓMEZ, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 244, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6181.

Que, a ff. 2/6 obran copia del Documento Nacional de Identidad de los Señores Miguel Ángel Rogelio GÓMEZ y Omar Adrián GÓMEZ y de la Señora Valeria Valentina GÓMEZ, Testimonio de Nacimiento del Señor Omar Adrián GÓMEZ y Acta de Nacimiento de la Señora Valeria Valentina GÓMEZ.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que el Señor GÓMEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Miguel Ángel Rogelio GÓMEZ, quien solicita se inscriba a favor de la Señora Valeria Valentina GÓMEZ y el Señor Omar Adrián GÓMEZ, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 244, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6181.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 244, Fila 1, Sección "E", Galería 22, Legajo n.º 6181, a favor de la Señora Valeria Valentina GÓMEZ, DNI n.º 27.158.383, domiciliada en calle 3 de Caballería n.º 1797 y el Señor Omar Adrián GÓMEZ, DNI n.º 28.948.584, domiciliado en Boulevard Martínez n.º 1007, ambos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal